



La información sobre energía y la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



Diciembre de 2008

✓ La reforma a la Constitución Política :

- ┌ Modificación de la Constitución Política: Reforma a los artículos 26° y 73°
- ┌ Ley del SNIEG: Se publica en el DOF el 16 de abril de 2008.
- ┌ Se establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- ┌ La responsabilidad de normar y coordinarlo estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.



Las funciones del INEGI: como Unidad Central Coordinadora

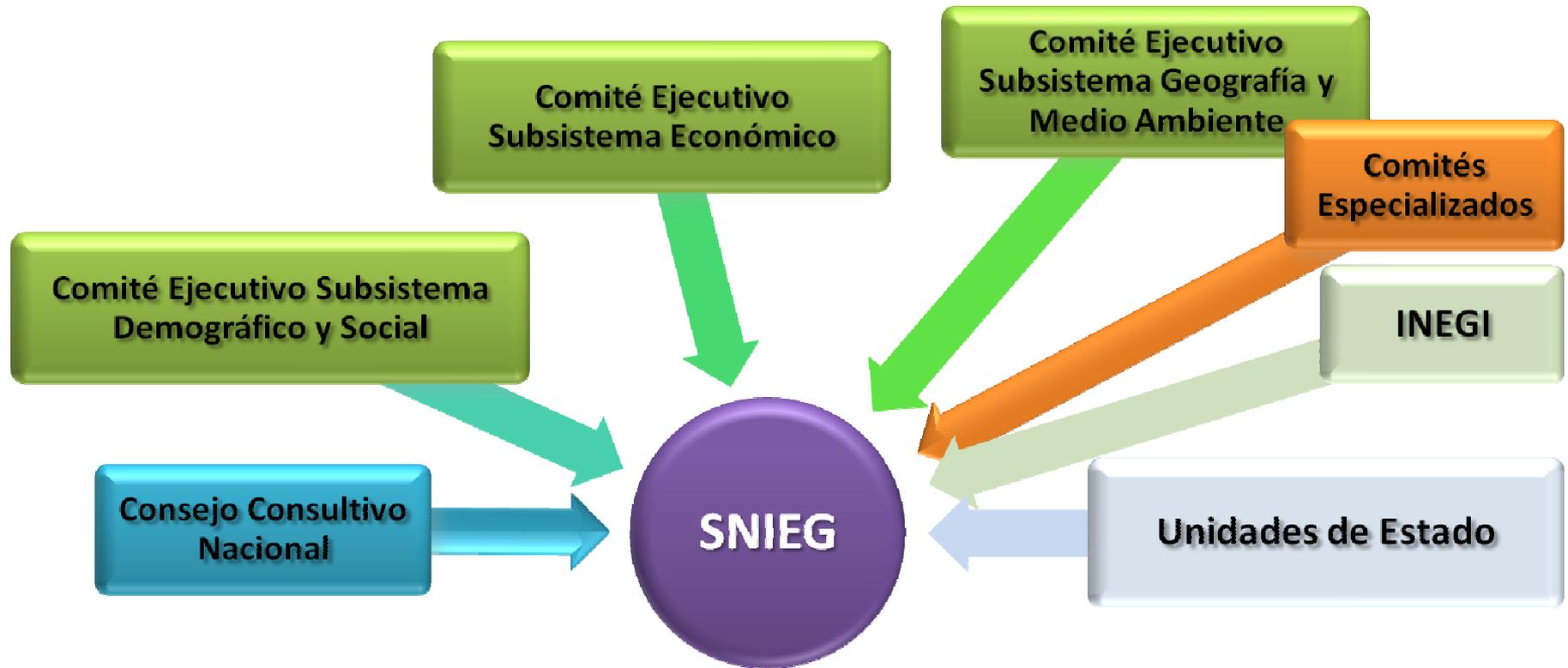
✓ El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG:

En su calidad de Unidad Central Coordinadora del Sistema, tiene las siguientes funciones:

- Normar y coordinar el Sistema, así como mantener su operación eficiente.
- Realizar las acciones necesarias para lograr que el Sistema genere la información con calidad, pertinente, veraz y oportuna.
- La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

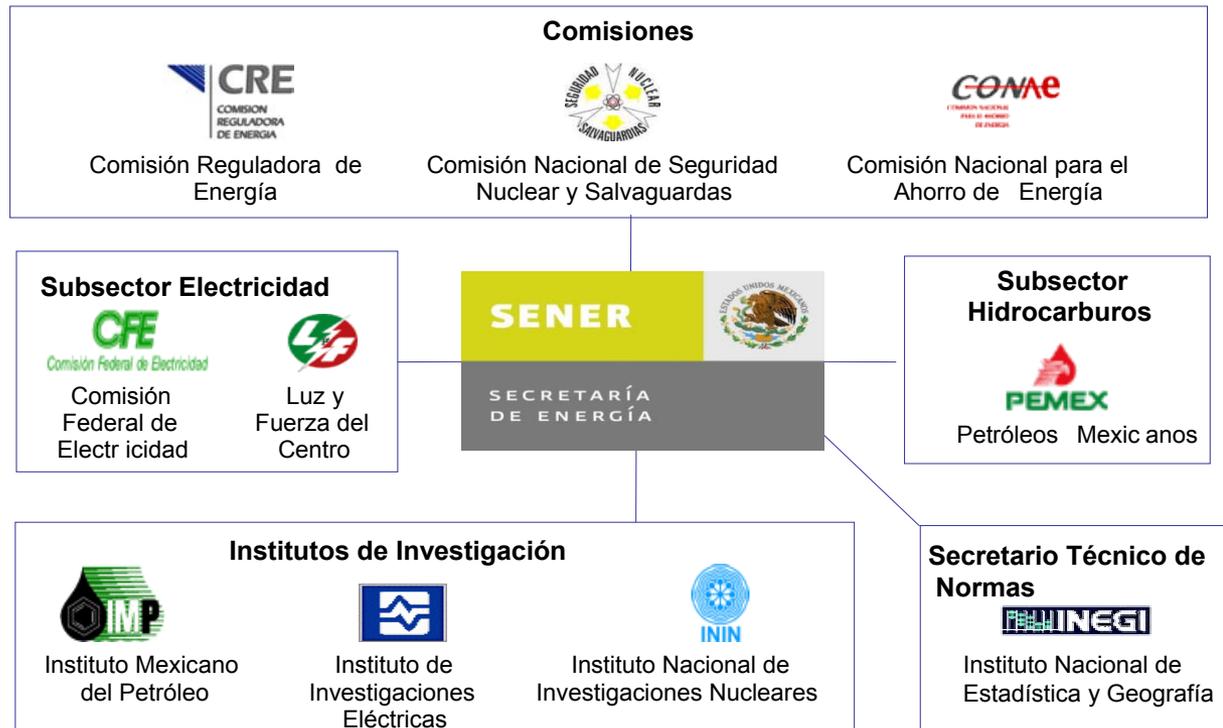


El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



El Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica del Sector Energético

Entidades Participantes





El Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica del Sector Energético

- El Comité Técnico existe desde 2001.
- Objetivo: acordar los mecanismos de producción, compilación y difusión de la información energética.
- Participan todas las instituciones del sector y sesiona trimestralmente.
- Determina las políticas generales sobre la información energética y aprueba el Programa de Trabajo anual y de mediano plazo de información del sector.
- Acuerda los procedimientos para el intercambio de información al interior del sector y define responsabilidades

✓ Temas específicos:

- **Normatividad:** es necesario avanzar en definirla conjuntamente, atendiendo a los especialistas, tanto en materia energética, como en materia económica.
- **Integración y actualización de la información:** por corresponsabilidad de las instituciones involucradas. Se reporta regularmente al Comité.

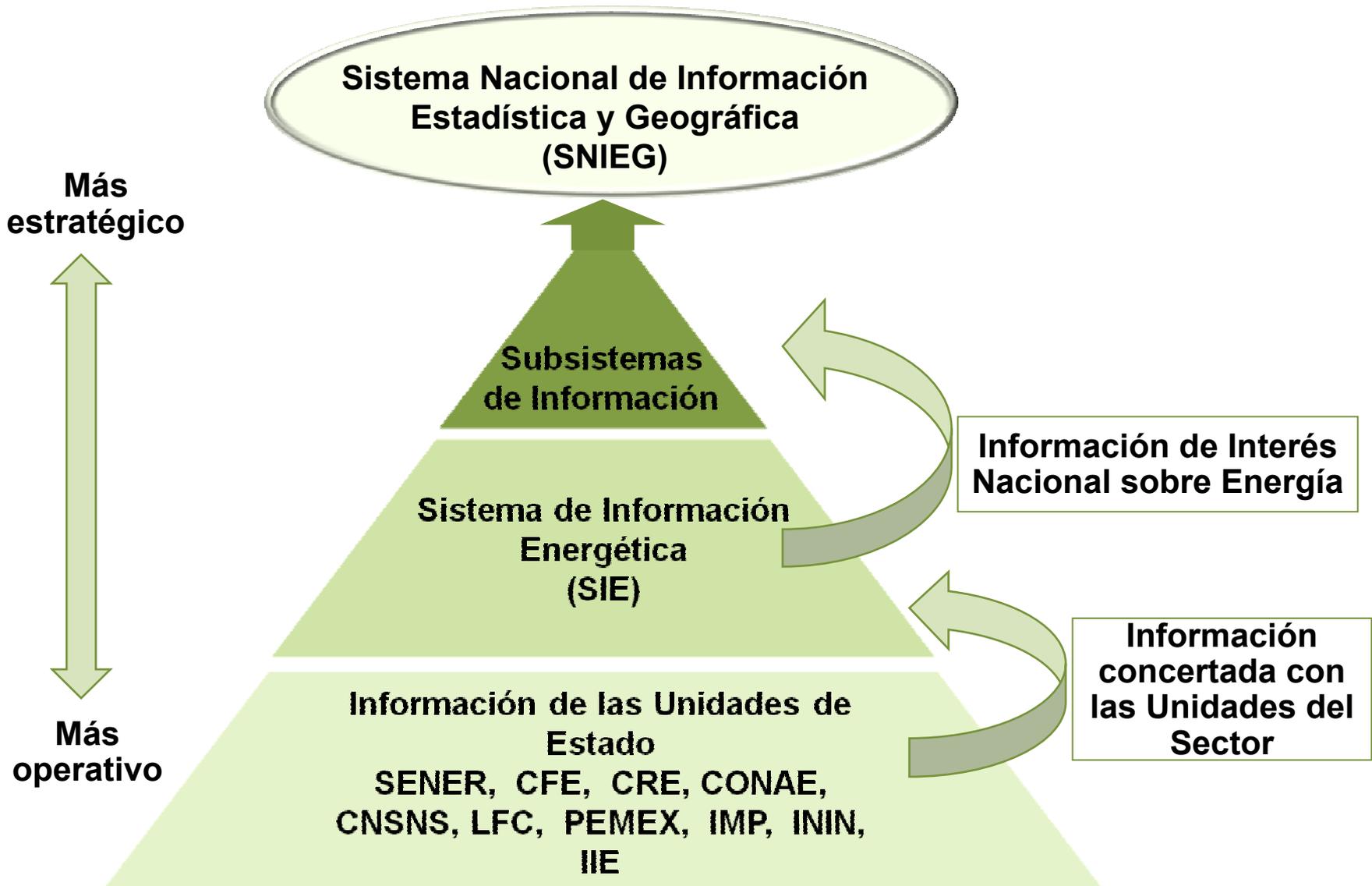
✓ Temas específicos

- **Plataforma geográfica:** se estudiaron cuatro sistemas de información geográfica (INEGI, CFE, CLyFC, PEMEX). Finalmente se seleccionó el de PEMEX.
- **Asuntos internacionales:** se participa coordinadamente en el Grupo de Oslo y en la atención a cuestionarios de la IEA.

✓ Temas específicos

- **Difusión de la información:** se definió una estrategia de publicidad con folletos (3,000 carteles y 35,600 volantes, distribuidos en todo el país) para promover la consulta del Sistema de Información Energética en internet.

El Sistema de Información Energética (SIE) y el SNIEG



¡Gracias!